

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 2017
VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR
PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el Decreto 2011 de 2017, asociado a la vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público; se realizó verificación del cumplimiento a las disposiciones aplicables por parte del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

OBJETIVO

A través de la actividad independiente de aseguramiento y asesoría, verificar el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que en su Artículo 2.2.12.2.3. mediante el cual se establece el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público y fija las metas para este fin. Así mismo, el numeral 8. del artículo citado determinó que los organismos deben reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

ALCANCE

Verificar con corte a 31 de diciembre del 2020 el cumplimiento por parte del Instituto de la meta que le corresponde de acuerdo con la siguiente tabla:

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%
Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%
Plantas mayores a 3001 empleos	0.50%

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno le solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano del Instituto informar el avance de cumplimiento de las metas de vinculación de personas con discapacidad con corte a 31 de diciembre de 2020, y remitir copia del reporte presentado durante el primer bimestre de este año ante el Departamento Administrativo de Función Pública al que se refiere el numeral 8 del Artículo 2.2.12.2.3. del Decreto 2011 de 2017. Luego de recibida la respuesta, se procedió a verificar la información, hacer el respectivo análisis y determinar el nivel de cumplimiento de la referida disposición, con el fin de elevar las observaciones o recomendaciones que correspondan.

DESARROLLO

Se verificó el cumplimiento del artículo 2.2.12.2.3 numeral 8 del Decreto 2011 de 2017, el cual establece que “Los organismos deberán reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP”.

De acuerdo con lo establecido en la Decreto 2011 de 2017, el Instituto se encuentra dentro del rango de entidades con plantas de personal entre 1.001 y 3.000 personas, por cuanto el Instituto cuenta con una planta aprobada de 1809 cargos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se encuentran ocupados 1472; en ese sentido el porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad que le corresponde cumplir es del 1%, equivalente a 14 funcionarios.

Realizadas la verificación de la información, se encuentra que el Instituto cuenta con 44 personas vinculadas a la planta, las cuales presentan alguna discapacidad, equivalente al 2.99% de su planta ocupada.

Así mismo, se evidenció el incumplimiento en el reporte de la información establecida en el artículo 2.2.12.2.3 numeral 8 del Decreto 2011 de 2017, toda vez que no fue realizado por la entidad.

Se presenta la relación de cargos que han sido ocupados por funcionarios que presentan algún tipo de discapacidad y que fueron reportadas por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano así:

CODIGO_EMPLEO_ACTUAL	GRADO_EMPLEO_ACTUAL	DENOMINACION_EMPLEO_ACTUAL	TIPO_NOMBRAMIENTO	NIVEL_JERARQUICO_EMPLEO
2028	13	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
4044	09	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
3132	05	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico
3132	05	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2028	12	profesional especializado	nombramiento provisional	profesional

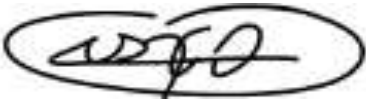
2044	07	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2044	10	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
2028	22	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
2028	13	profesional especializado	nombramiento provisional	profesional
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2044	07	profesional universitario	escalafonado en carrera	profesional
2028	20	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
2044	08	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
3132	12	técnico operativo	escalafonado en carrera	técnico
2044	10	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
2044	07	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
3124	16	técnico administrativo	escalafonado en carrera	técnico
4044	08	auxiliar administrativo	nombramiento provisional	asistencial
4044	16	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2028	14	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
4044	09	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
4044	20	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
3132	07	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico
2028	14	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
4044	16	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2028	20	profesional especializado	escalafonado en carrera	profesional
4044	20	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
4044	16	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2044	06	profesional universitario	escalafonado en carrera	profesional
4044	09	auxiliar administrativo	nombramiento provisional	asistencial
4044	09	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
4044	11	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2044	09	profesional universitario	escalafonado en carrera	profesional

3132	09	técnico operativo	escalafonado en carrera	técnico
4044	08	auxiliar administrativo	escalafonado en carrera	asistencial
2044	09	profesional universitario	escalafonado en carrera	profesional
2044	07	profesional universitario	nombramiento provisional	profesional
3132	05	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico
3132	05	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico
3132	05	técnico operativo	nombramiento provisional	técnico

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

RECOMENDACIONES.

1. Dar cumplimiento a los plazos establecidos en el decreto 2011 de 2017, para la presentación de la información al Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
2. Diseñar y aplicar controles que permitan generar y preparar el reporte de la información de forma oportuna, realizando la validación de la misma con el fin de garantizar que sea veraz, comparable, confiable y útil.

<p>Aprobado por:</p>  <p>Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>Juan Manuel Campos Betancourt</p> <p>María Verónica Forero Meneses Profesionales OCI</p> <p>ORIGINAL FIRMADO (Emergencia sanitaria COVID-19)</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p>28 de junio de 2020</p>
--	---	---